

ACTA NÚMERO (43) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal; C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los once días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, compañeros regidores y regidoras, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 14 de marzo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenos días a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 14 de MARZO del año en curso, a las 09:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores números 41 Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023 y 42 Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal y al C. secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para la firma del Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los Municipios para la Obra Pública Concertada 2023, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de renuncia con carácter de irrevocable que presenta el C. Elpidio Osuna Campoy, al cargo de comisario municipal con efectos a partir del día 10 de marzo de 2023.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 01 de marzo de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidora Sara María Valenzuela Rosales. Ella justificó su ausencia por encontrarse fuera de la ciudad. C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, también justifica su asistencia se encuentra algo delicada de salud. C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, también él envió una justificación por encontrarse fuera de la ciudad. C. regidora Mtra. Georgina Tapia Fabela, también ella nos informa que se encuentra fuera de la ciudad y que eso hizo imposible su asistencia a esta reunión. Se encuentran 17 miembros del Honorable Ayuntamiento en la sesión, hay quorum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria del quórum y apertura de la sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 17 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias, podemos sentarnos”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores números 41 Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023 y 42 Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023. “Se les hizo llegar el acta número cuarenta y uno de sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 41, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (212): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

Posteriormente el C. presidente municipal, comenta: “Así mismo se les hizo llegar el acta número cuarenta y dos de sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 42, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (213): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal y al C. secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para la firma del Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los Municipios para la Obra Pública Concertada 2023, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. “Tiene la palabra la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, directora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública. Adelante arquitecta”.

Interviene para comentar la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, Directora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública: “Buenos días a todos, con su permiso, recordemos que para apoyar a los Municipios que requieren esta clase de programas de obra pública concertada pues es necesario que se realice una serie de trámites relacionados con la obra que se pretende realizar por parte de la comunidad, el presente convenio que ustedes ya lo tienen es para la

operación del programa del Ayuntamiento respectivo y sobre todo con el Gobierno del Estado, en este caso el CECOP, este programa desea operar sobre todo para la participación social sonorenses, ya que se involucra al ciudadano con una aportación del 15%, en este documento pues se definen las bases de participación de ambas instancias, entre las cuales pues hay programas, subprogramas, hay puntos principales sobre todo pues obra como electrificación, alumbrado, instalaciones deportivas, agua potable, electrificación, parques y áreas verdes, puentes peatonales, mejoramiento ambiental, mejoramiento de centros y casas de salud, mejoramiento de edificios públicos, guarniciones y banquetas, alcantarillado, mantenimiento de caminos rurales y señalamientos viales. Recordemos muy bien esta importancia de este programa, tenemos hasta el momento con este convenio mínimo necesitamos 24 obras para realizar en la inversión 2023. El importe que nos están dando para el Municipio de Navojoa son 6,077,309.72 pesos que corresponde al 70% de la aportación anual para la realización de estas 24 obras, este convenio de concertación con el sector social y privado pues de alguna manera da la facultad de realizar cualquier tipo de actividad o propósito a beneficio colectivo, así como para concertar totalmente las acciones de la comunidad en el territorio Municipal. De lo anterior solo me falta solicitarles la autorización del Ayuntamiento de Navojoa, para que por su conducto de su presidente municipal y del secretario del H. Ayuntamiento celebren la firma del Convenio para la Operación del Programa Estatal de Transforma Sonora para la Ejecución de la Obra Pública Concertada 2023 a cargo del CECOP”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Georgina. ¿Alguien más en la lista?, ¿Georgina y quien más? Carlos, adelante”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Gracias, buen día con permiso presidente, secretario, síndica, regidores y todos los que están aquí. Veo muy factible y beneficioso el firmar este convenio, no creo que haya alguna objeción a menos de que alguno de mis compañeros la tenga, pero no lo veo, creo que se hace cada año, este nuevo es transforma Sonora y vemos las necesidades que hay en nuestras comunidades en cuanto a salud, alumbrado, etcétera, dependiendo de la importancia de esto es lo que se llevan los proyectos tengo entendido y es muy poco en realidad lo que la sociedad va a aportar y en cuanto a lo económico y lo demás lo aporta el Estado, no veo más que beneficios para esto y que no se pierdan estos proyectos. Gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, gracias compañeros con su permiso presidente, regidores, secretario, nomás el comentario

de que muy probablemente cambia las condiciones en las que pensábamos que íbamos a trabajar ¿no arquitecta? y tal vez eso lo que nos obligue por ejemplo la Comisión de Hacienda, tesoreros, etcétera, tengamos un cambio en el presupuesto el único comentario es que hagamos todo lo que tengamos que hacer rápido para aprovechar el beneficio ¿no?, porque a veces nos gana el tiempo y terminamos haciendo las cosas este, sin las formalidades de ley, nomás que le metamos trabajo de volada yo supongo que si va a haber cambios en el presupuesto a razón de esto, entraría más dinero, más obras, entonces pues a la orden ¿no?, para hacer los cambios y trabajar presidenta de la comisión ahí de seguro algo nos va a caer de trabajo. Es cuanto, gracias”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muchas gracias. regidor Ríos”.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Buenos días señor presidente con su permiso, secretario, compañeros regidores aquí presentes. Este punto, este convenio es muy importante puesto que pone a la ciudadanía en participación con el Ayuntamiento con cierta participación en cuanto a lo monetario y en cuanto a la participación ciudadana para el arreglo en mejora de sus comunidades, de sus viviendas, de sus colonias y de las zonas en las que ellos viven y habitan, entonces si vamos a aprovechar la sinergia que hay entre el Municipio y el Estado y se muestran beneficiosos en poder ayudarnos para la concertación pública, yo pienso que es sumamente bueno, mi voto será a favor”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. ¿No hay más participaciones? Guillermo, el regidor Guillermo Ruíz”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenos días presidente, secretario, síndico y compañeros regidores, medios de comunicación, pues yo quiero felicitar a la Arq. Marianela Berttolini, la verdad que tuvimos un incremento de 500 mil pesos en lo que es CMCOP en este año y en los dos últimos años bueno el año pasado y esto pues vemos que sí se ha aplicado lo que corresponde al rubro de CECOP en el Gobierno del Estado, lamentablemente en la administración pasada pues tuvimos muchas trabas ahí por parte del Gobierno del Estado y creo que esto viene repercutiendo en obras que benefician a los ciudadanos y también por su trabajo, por su explicación ayer también tuvimos una previa donde se nos habla que la posibilidad todavía de que llegue un recurso de 10 millones de pesos adicionales que eso beneficiaría mucho al Mercado Municipal, entonces felicidades arquitecta pues también mi voto va a ser a favor. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. ¿Alguna otra participación?”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Voy a hablar. De hecho ya está aprobado un recurso de 10 millones ahí para la electrificación del

mercado, ya es un hecho eso. Bueno, no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal y al C. secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para la firma del Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los Municipios para la Obra Pública Concertada 2023, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (214): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMA SONORA EN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2023, CON EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se vota por Unanimidad”.

5.- En relativo al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de renuncia con carácter de irrevocable que presenta el C. Elpidio Osuna Campoy, al cargo de Comisario Municipal con efectos a partir del día 10 de marzo de 2023. “Tiene la palabra el secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Ciudadanos miembros del Ayuntamiento, respecto a este tema es pertinente comentar que la Ley de Gobierno y Administración Municipal marca en su Artículo 169, que de la renuncias del comisario debe conocer el Ayuntamiento y en ese sentido nos ha hecho llegar su, el documento el C. Elpidio Osuna Campoy que a continuación doy lectura. Navojoa, Sonora a 10 de marzo del 2023. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Presente. Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para presentar mi renuncia voluntaria, con carácter de irrevocable, al puesto de comisario municipal de la Comisaría de San Ignacio, el cual desempeñé desde 29 de junio del 2022 al día 10 de marzo del presente año. Por lo que mi renuncia la presento con efectos de este último día citado. En vista de lo anterior, reconozco expresamente no tener ninguna prestación que reclamar a este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, por causa o con motivo de mis servicios prestados, ya sea por concepto de salario, horas extras, vacaciones, o cualquier otro concepto derivado de la relación de trabajo que con esta fecha doy por definitivamente terminado. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva la presente quedo de usted a sus apreciables órdenes. Atentamente. C. Elpidio Osuna Campoy”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí secretario perdón pero desconozco que sucede, ¿se eligió a un comisario suplente también?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si”.

Continúa con la intervención el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces le tenemos que tomar protesta al comisario suplente, yo supongo que va a decir que sí y pues nomás pedir que San Ignacio no quede abandonado”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “De hecho la ley no menciona lo del suplente, pero la convocatoria que este Ayuntamiento lanzó para elegir a los comisarios a través de un procedimiento de participación democrática de la ciudadanía, estableció la elección de un comisario propietario y un suplente, en este caso lo que procede es que a partir de este momento se dé posesión al suplente, que es una mujer y también la convocatoria hay que expresarlo dice, que al asumir el carácter de propietario, el suplente obviamente queda sin suplente y la convocatoria dice que esa suplencia va a ser designada por el Ayuntamiento, en esos términos está la convocatoria, entonces lo que procede es que de aceptarse esta renuncia se da posesión al suplente que ya ha sido designado a través de ese proceso de participación democrática que se instruyó por este Honorable Ayuntamiento a través de la Comisión Especial que para el efecto se constituyó y se procede pues a darle el cargo a la suplente a través del acto protocolario respectivo y en su momento también el Ayuntamiento resolverá como designar al nuevo suplente del comisario. ¿Algún otro comentario?”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la renuncia con carácter de irrevocable que presenta el C. Elpidio Osuna Campoy, al cargo de comisario Municipal de la Comisaría de San Ignacio Cohuirimpo, con efectos a partir del día 10 de marzo de 2023, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (215): “SE APRUEBA LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUE PRESENTA EL C. ELPIDIO OSUNA CAMPOY, AL CARGO DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE SAN IGNACIO COHURIMPO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2023”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 01 de marzo de 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario por favor”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento, se hizo llegar a ustedes el siguiente documento. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio de la presente, le saludo cordialmente y aprovecho para hacerles de su conocimiento a usted alcalde y al Honorable Cuerpo de Regidores que conforman este H. Ayuntamiento, que he tomado la decisión de solicitar licencia por 90 días de mi cargo de regidor propietario del Municipio de Navojoa, Sonora, esto con efecto a partir de 01 de marzo de 2023. Esta decisión es derivada de un principio moral encaminado hacia la 4ta. Transformación y consistente en las responsabilidades que conlleva el estar de tiempo completo al servicio y entrega de mi Municipio, y por lo cual en mi función de servidor público no podría llevarlo a cabo, someto a su consideración esta decisión. Lo anterior conforme a lo establecido en los fundamentos en los Artículos 27, 169, 171 y demás relativos en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Navojoa”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Carlos Quiroz, José Manuel, ¿alguien más?, Gabriel, Guillermo. Bien empezamos, regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, desconozco si los motivos que aduce el compañero son válidos o los que la ley señala, voy a votar a favor, pero me llama mucho la atención deberas lo digo con mucho respeto el que yo creo que ya nadie quiere ser regidor ¿o qué pasa?, muy poca participación a ciertos vacíos todo el tiempo, por los motivos que gusten y manden, pero este cuerpo de regidores yo creo que tenemos la productividad más baja, histórica, no sé qué sucede pero mucho abandono de posiciones, etcétera y con mucho respeto compañero a mí no se me hace justo que nos comprometamos a algo y después tiremos la responsabilidad, cada quien dirá sus motivos, a mí la cuarta transformación me significa muy poco, porque veo los resultados que hay en la calle de la 4T, ojalá dijera mejor otros motivos personales o los que gusta, o los que guste, pero si el llamado deberas a que afrontemos este tema sobre todo el del Ayuntamiento con la máxima responsabilidad, yo entiendo que trabajamos y

que damos clases, etcétera, pero en qué momento nos daremos cuenta que es mucho más importante Navojoa que incluso nuestro ingreso económico, porque cuando dijimos que queríamos ser regidores, entendíamos que nos iban a estar citando a la hora que sea y resulta que tenemos cualquier pendiente y nunca estamos aquí y lo digo por todos los compañeros de todas las fracciones, con mucho respeto pero no se vale”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. regidor José Manuel Leyva, Jesús Manuel”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para comentar: “Gracias secretario, bueno igual, tampoco no conozco los motivos o las circunstancias del compañero, no me quedan claros, no sé si ahorita nos pudiera ilustrar en ese sentido, yo creo que como dice el compañero todos aquí teníamos o sabíamos de nuestra situación al momento de aceptar la responsabilidad, sabíamos que hacíamos afuera o que no hacíamos y si contábamos o no con el tiempo, si nos pudiera ahorita explicar las razones, bueno si no, está a su consideración, yo creo que mucho se ha logrado ¿no?, en este proceso de transformación, no porque alguien solicite una licencia ya por eso podemos dejar de lado todo lo que se ha logrado ¿no?, en esta cuarta transformación, pero bueno ya estará en la percepción de cada quien, solamente también me queda la duda que si se pide la renuncia o la licencia perdón, con efectos a partir del 01 de marzo, entonces ahí no me queda claro si, si los actos que se habrán llevado en estos días después del 01 de marzo, van a tener validez o no, la verdad yo sí quisiera que me sacaran de esa duda, porque no entiendo yo la necesidad de solicitar licencias con efectos a partir de días anteriores pues, no me suena lógico a mí eso, o sea como yo puedo solicitar una licencia de un mes anterior, pues o de 15 días atrás, no, no al menos a mí en lo personal no me suena lógica, legalmente habría que checar esa situación porque si el compañero ya lo hizo pues, pudiera ayudarnos ahorita, porque los actos que pudo haber realizado del 01 de marzo al 14 que estamos el día de hoy, qué validez tendrían o que se tendría que modificar en esa situación, si pediría que se nos ilustre o si se le puede dar la palabra aquí al compañero director del Área Jurídica, para que nos explicara esa situación, por favor”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Gabriel”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. José Gabriel Ramos Gallegos: “Sí, muy buenos días a todos, con su permiso señor presidente, secretario, síndica y todos los compañeros. El motivo, primero que nada agradecerles a todos y cada uno de ustedes las atenciones hacia mi persona, yo creo que todos se han dado cuenta de que el motivo o el impacto de mi llamado hacia Cabildo fue principalmente de una manera circunstancial, creo que no necesito mencionar como se dieron las cosas para que yo estuviese aquí, entonces principalmente y como lo menciono ahí, por un principio moral, para que esto, el Honorable

Cabildo, la administración, no se llevara envuelta en algún tipo de controversia, en algún tipo de controversia, para no afectar de esa manera, estoy haciendo mi solicitud, aunque claramente, jurídicamente, no hay nada que impida que yo pueda llevar a cabo las dos funciones, porque como ustedes saben yo antes de esto, tengo un cargo de función pública, pero mientras pasa, es por eso la solicitud de los 90 días, para que se aclare bien si puedo llevar a cabo las dos funciones, la mayoría de ustedes tienen otra actividad además de ser regidores y pues no es cuestionable, más sin embargo por yo pertenecer en este caso a dos entes Municipal y Estatal, se tiene que llevar a revisión principalmente. La solicitud que se hizo para mi licencia fue desde el día 01 de marzo, no se está haciendo ahorita y tiene algo retroactivo no, desde el 01 de marzo, solo que la sesión que se está llevando a cabo ahorita es cuando lo están exponiendo, pero la solicitud el oficio tiene sello recibido desde 01 de marzo cuando se hizo acá y solamente esa parte, deste quiero que quede muy claro, para que no venga afectándose a Cabildo, a la administración y que se considere que se puede estar llevando cabo la devengación este caso de dos sueldos y que se considere por un acto así se está llevando la actividad, ¡no!, más sin embargo desde mi trincherita, desde la parte de salud como funcionario público, me quedo a las órdenes de todos y cada uno de ustedes, apoyando al municipio como desde un principio lo vengo haciendo. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo. regidor Guillermo”.

Toma la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy para comentar: “Bueno, primeramente decirle al compañero que, pues creo que está tomando una decisión correcta, estoy de acuerdo, igual en todos los casos Jesús, para cuando se han dado renuncias de regidores, siempre ha pasado eso, o sea, presenta la renuncia y hasta la próxima sesión de Cabildo se lleva a cabo y se tiene esa fecha, a mí me tocó hacer lo mismo”.

Interviene para responder el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “No, si entiendo eso, pero si al momento que tu presentas tu renuncia y la próxima sesión es el mes entrante, los actos que realizaste en ese mes, es lo que bueno, si se va a llevar de esa manera, limitarnos a hacer actos dentro de la administración, porque ya solicité mi renuncia, no estoy diciendo que el compañero los haya realizado, sino que se da el caso también que pedimos renuncia o licencia y continuamos con actos ya sea protocolarios o de forma o administrativos después de haberla presentado, aun cuando no se haya llevado a Cabildo”.

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno con respecto a eso yo quiero informarte que cuando yo fui síndico procurador, presenté mi renuncia el día 6 de diciembre del 2020 y hasta el 20 de diciembre se llevó a cabo la salida, la sesión de Cabildo, inclusive en aquel momento estaba nuestra síndica procuradora como diputada y a ella le tocó ser representante del Congreso en ese tema, igual también quiero seguir con respecto

al tema del compañero y me gustaría que el jurídico que está aquí presente, que él viera el tema de él, por el tema de que está trabajando en el Gobierno del Estado y ver si no existe un conflicto de intereses y que de hecho, el jurídico del Ayuntamiento nos dé un dictamen a nosotros como Ayuntamiento, para cuando el compañero que pide una licencia de 90 días y si en un momento dado se va a reintegrar al Ayuntamiento, pues que ese dictamen lo presentemos para demostrarle a los ciudadanos de que no estamos cayendo en un conflicto de intereses, entonces a mí se me hace lo correcto, pues usted ha tomado una decisión y lo cual es respetable. Es cuanto gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para mencionar: “Sí, este, no vio que dictamen perdón, no, la ley es muy clara si puede o no puede hombre, ¿no sabemos abogados?, sí lo sabemos y lo que nos lleva a esto, ¿usted compañero era funcionario público en la elección?, no debió haber sido candidato entonces, desde ahí estaba violando la ley. Momento. Si en aquel momento era funcionario el mismo, el mismo puesto que hoy le impide ser regidor, le hubiera impedido a usted ser candidato, lo cual implicaría que desde entonces usted no debió haber estado en la planilla. Segundo. Si usted no era trabajador en ese momento no hay problema, todo está legal hasta aquí y para acá hay, la ley es muy clara en cuanto a quienes no pueden ser regidores, yo entendería que en su posición no hay ningún problema, pero ya tomó protesta compañero pues, ¿y cómo que un dictamen pues si ya le tomamos protesta? o sea, nos estamos dando un balazo en el pie, porque estamos diciendo que cuando le tomamos protesta no sabíamos lo que hacíamos pues, yo interpreto que no hay ningún problema en que usted sea funcionario público, yo no sabía dónde trabajaba usted de veras compañero, pero yo veo que no hay ningún impedimento y lo que yo adolezco es que se ponga motivos políticos ahí de que la 4T cuando no tiene nada que ver, son técnicos jurídicos y son muy claros, no nos vengan a decir que por un proyecto político perdón”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Señor presidente, ciudadano presidente y luego el ingeniero Márquez”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí miren, se mandó una, una, un soporte jurídico a la Secretaría de Salud y ya ellos en su momento pues emitirán un documento donde el ciudadano se pueda reincorporar o no, esa es la situación”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero le tomamos protesta pues”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí”.

Menciona el C. regidor Lic. José Gabriel Ramos Gallegos: “Compañero”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “La autoridad del Ayuntamiento debió haber exigido y el Ayuntamiento con su capacidad jurídica en aquel momento”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Sí pero, se tiene que hacer así, se tiene que esperar de parte de la Secretaría de Salud que emita un documento, donde sí se puede reincorporar o no a Cabildo”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces quedaría la duda si era funcionario público o no el día de elección, lo cual lo haría inválido”.

Responde el C. regidor Lic. José Gabriel Ramos Gallegos: “Compañero, ahí precisamente, no, no era funcionario público, no era funcionario público, ahorita al momento como lo mencionó no entendí bien, pero no era funcionario público, soy funcionario público una vez cuando tomé protesta, porque ya tenía una responsabilidad”.

Comenta C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero Márquez”.

Toma el uso de la palabra para expresar el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para comentar: “Muchas gracias, con su permiso señor presidente, secretario, compañeros regidores, síndica y público que nos acompaña. Yo creo que el tema del regidor Gabriel Ramos es un tema que pues puede generar ciertas confusiones, sin embargo en lo particular yo le reconozco y le aplaudo el que haya tomado ésta decisión, por supuesto que vas a contar con mi apoyo en tu propuesta, es indistintamente de que menciones o no menciones temas de orden político, yo creo que aquí lo que tenemos que analizar es si se infringe o no la ley y si, y si esto es motivo de que, de que se generen otros temas dentro del mismo cuerpo de regidores, yo le pediría al área jurídica que nos emitiera un dictamen, de cuáles son las limitantes, porque es cierto lo que mencionaba ahorita el regidor Carlos Quiroz, cuando tú eres funcionario público tienes que, la Ley Electoral así lo expresa, tienes que renunciar, con, creo que son 60 días mínimos de anticipación a la elección, para poder estar en condiciones de participar en una contienda electoral y el formar parte de una planilla de regidores, es, te convierte en actor directo de participación en una planilla electoral, en una planilla que participa en una competencia electoral, por eso yo pediría que sea el área jurídica quien nos presente un dictamen, porque, porque hay que definir hasta qué grado se considera como funcionario público y qué grado deja de ser funcionario público, porque tenemos otros compañeros aquí, hay maestros, hay muchos compañeros que son maestros o que son trabajadores del propio Gobierno del Estado y que fungen como compañeros regidores”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Jubilados”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares expresa: “Yo en lo particular no tengo absolutamente nada contra ellos, lo único que sí pediría es que se haga ese dictamen de parte de la área jurídica para que quede claro cuál es la situación que se está viviendo y que las decisiones que tomemos en lo futuro, pues sean las decisiones más correctas y apegadas a la legalidad, creo que eso es importante que lo hagamos. Es cuanto señor presidente”.

Interviene para preguntar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muchas señor regidor. ¿No hay nadie más?”

Responde el C. presidente municipal: “Jurídico”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jurídico”.

Toma el uso de la voz el C. Lic. Alonso Miranda Zamora para expresar: “Que tal, buenos días, con permiso regidores, presidente, secretario, a la brevedad posible vamos analizar la situación del compañero regidor para realizar los análisis correspondientes, para llegar como dicen aquí los regidores la diferencia entre un funcionario público, un empleado público, lo que es un sueldo, lo que es una dieta, a que estamos limitados, a que estamos autorizado ¿no?, sabemos que muchos como aquí lo mencionan pues, tenemos varias percepciones de diferentes entes públicos, del Gobierno del Estado, del mismo Gobierno Municipal, en su momento se lo haremos llegar ¿no?, el dictamen correspondiente para su análisis”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos Quiroz, regidor”.

Enseguida toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Último comentario perdón, tratando de rescatar la situación y creo que la solución, porque así son legalmente las soluciones contralor, abogado, pasará esto, nos dirán, no, no puede ser, en cuyo caso los efectos hasta el día en que tomó protesta serían nulos ¿verdad? o inválidos o inexistentes dependiendo, o nos dirán si puede ser y en cuyo caso pues no tendría caso compañero que te quedas sin los beneficios de tu puesto que bien te lo ganaste pues, es lo que yo digo, entonces como última propuesta, no le aprobemos la licencia, esperemos a ver qué dicen pues, no pasa nada, si nos dicen que no de todas maneras tenemos que regresar los filderes hasta atrás, hasta el día en que tomó protesta y pues ahí incluso te van a pedir que devuelvas feria y todo, ya te la sabes, pero yo mi apoyo, yo mi apoyo para que te quedas en tanto no tengan claro los entes jurídicos apropiados de qué es lo que debe de suceder, si les parece, solamente una idea, una propuesta”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí. regidora Herendira”.

Toma la palabra la C. regidora Mtra. Herendira Corral Villegas para mencionar: “Gracias, buenos días a todos, con permiso a todo el Cabildo. Yo también iba, yo pensaba lo mismo si pudiéramos hacer un punto de acuerdo, no sé y dejar esto como un pendiente hasta que se analice, a menos que los motivos, también haya motivos personales ¿no?, pero si es por eso, también estoy de acuerdo en lo que dice el licenciado Carlos, de esperar a que se dé el dictamen y ya si realmente no puede entonces se hace lo que se tiene que hacer”.

Interviene para mencionar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y que se resuelva como se debe”.

Continúa con la palabra la C. regidora Mtra. Herendira Corral Villegas: “Exacto, también estoy de acuerdo con la propuesta”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor del Pardo”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo para expresar: “Buenos días compañeros, con su permiso señor presidente, secretario, síndico, compañeros regidores. En el caso de los trabajadores al servicio de educación, hay un acuerdo para que nosotros podamos participar en cargos públicos, creo que los, los trabajadores de la educación por muchos años hemos participado en política, incluso tenemos a la fecha hasta gobernadores del Estado orgullosamente egresados de la Normal Rural del Quinto, y pues aunque no es en nuestro Estado de Sonora, no deja de ser un orgullo que se hayan formado en nuestro Municipio, bueno en Etchojoa, pero pegado a nuestro Municipio. Yo creo que en cuanto a la solicitud del compañero Gabriel Ramos, si la ley no lo limita a pedir su licencia y él tiene sus motivos, pues creo que es válido también darle una oportunidad, porque no sería el primer caso en que se ha solicitado una licencia de este tipo, creo que en lo que va del ejercicio de este gobierno, ya hemos pasado algunas situaciones, y a los compañeros anteriormente se les ha dado el voto para que puedan realizar los pendientes que tienen durante el tiempo de la licencia que solicitan, yo creo que es muy válido darle al compañero la oportunidad que trate de arreglar sus asuntos en estos 90 días y una vez concluida la licencia, pues hacer el análisis si se queda el compañero, o vuelve a solicitar licencia. Esa sería mi participación”.

Expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la síndico Griselda Soto”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Griselda Lorena Soto Almada: “Con su permiso señor presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores. Yo creo que estamos ahondando mucho en el tema, yo soy respetuosa de cada una y de cada uno de ustedes y de las decisiones que se toman, yo creo que posiblemente sea ese el motivo de su renuncia o no lo sea, él lo sabrá y que sepa que estamos en la mejor disposición de apoyarle, si él quiere presentar su renuncia adelante, por lo que sea y si se le está presentando opciones porque pues

al final de cuentas él decide porqué, si sí o si no, cuenta con mi apoyo para lo que sea. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abrimos otra ronda, entonces, ingeniero Márquez, Ríos. Bueno, ingeniero Márquez, Guillermo, Ríos y Quiroz”.

Menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cazares: “Nada más para hacer una pequeña aclaración, igual que la compañera síndica, yo quiero manifestarte que cuentas con mi apoyo sea cual sea tu decisión, únicamente eso”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Guillermo Ruíz”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para expresar: “En el mismo sentido del regidor Jorge Márquez, creo que todos nosotros como miembros de Cabildo tenemos derecho a pedir una licencia y lo cual pues con gusto la aceptaremos, los motivos tú lo sabrás, pero tienes todo mi respaldo. Es cuanto”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Ríos”

Interviene para comentar el C. Lic. José Daniel Ríos Torres: “Compañero, ya le hemos tomado ya protesta al compañero Gallegos, él ya es regidor, él no está solicitando una renuncia, el tema del orden del día, el punto es una licencia sin goce de sueldo, ¿para qué?, para aclarar simplemente que no haya algún tipo de malinterpretación o algún tipo de contrariedad jurídica o legal en cuanto a su puesto que entró en esta 2021 y ahora el puesto que ostenta como regidor, que claro tiene la eficiencia como joven que es, de poder desempeñar ambos cargos y en ninguna parte de la Ley, ni Estatal, ni Municipal lo prohíbe y le aplaudo porque tomó una decisión que bien pudiera estar devengando ambos, pero él para aclarar por su principio que dice de moral, que va a concatenado a la cuarta transformación, creo que sí va muy, muy en línea y muy cerca de esos principios que él está mostrando y que reitero, mi voto será a favor porque pues, todos tienen derecho a pedir una licencia y creo que tú también lo tienes, no hay, creo que nos estamos ahondando mucho en este tema, si conocen o desconocen de la ley pues los invito a que abran un libro, lean, pero el compañero está en todo su derecho. Es cuanto”.

A continuación menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Carlos Quiroz”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Cancelo mi participación”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “Muy bien. Si no hay más comentarios el tema es, sí que, esta licencia de aprobarse daría lugar a que se llevara a cabo el análisis correspondiente de nuestra área jurídica, para que en un momento dado se emitiera un dictamen sobre si procede o no, si es compatible o no el ejercicio de las dos funciones, en caso de ser compatibles pues no habría problema en que se reingresara a la actividad como regidor al término de la licencia de 90 días”.

A continuación toma la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a mencionar: “Nada más una aclaración que es importante, en la solicitud de licencia dice que es por un plazo de 90 días, yo creo que si vamos a considerar o vamos a tener en cuenta esa consideración, es importante que se modifique la solicitud de licencia y que diga por un plazo de hasta 90 días, para que puede ser ajustable a un periodo menor en caso de que se tengan”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “De que se tenga el dictamen antes. ¿Están de acuerdo en aprobar en someter a consideración la aprobación en los términos que acaba de plantearlo el regidor Márquez?”.

Interviene para comentar el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, a favor”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la licencia sin goce de sueldo de hasta por 90 días que presenta el ciudadano regidor propietario licenciado José Gabriel Ramos Gallegos con efectos a partir del día 01 de marzo del 2023, calificación de la causa de la misma y envió al Congreso del Estado de Sonora para su conocimiento, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (216): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS, AL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**.”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

7.- Pasando al punto siete del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, de este día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a

esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS

C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.